Bicentenario de la Revolución de Mayo

Neuquén 18 SEP 2010

DECRETO Nº 1170

NEUQUÉN, 29 SEP 2010

VISTO:

El Registro N° 0630/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota Nº 080/10 de la Subsecretaría de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la designación política del señor **VISNEVETSKY NICOLÁS GASTÓN, L.P. Nº 8032**, para cumplir funciones como Jefe de la División Artística -Dirección de Programación y Contenido- Dirección Municipal de Radio dependiente de esa Subsecretaría, con vigencia al día 20 de julio de 2010, con Categoría 22 más el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase Nº 892/10, informa que la Actividad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-A-2-0-2, cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe Nº 472/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se efectúe la designación política del nombrado;

Que mediante Pase Nº 887/10, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 20 de julio de ---------- 2010 y por término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, al señor **VISNEVETSKY NICOLÁS GASTÓN, L.P. Nº 8032 (Grupo 05), D.N.I. Nº 27.831.873, Clase 1979, con Categoría 22**, como Jefe de la División Artística -Dirección de Programación y Contenido- Dirección Municipal de Radio -Subsecretaría de

Comunicación- Intendencia; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jérarquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º) del Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 472/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Actividad: "Comunicación Institucional", Imputación: 1-A-2-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni- ---------- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

LB.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial Municipal Nº 1789 Fecha: 08 / 10 / 2010